BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 10 de agosto de 2016

Director
Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones

Ref.: ID N° 313.304–Nota DNCP N° 21985/2016 de fecha 8/08/16.

Me dirijo a usted con relación a su Nota de la referencia, y en atención se expone cuanto sigue:

Que, de conformidad al Art. 36 – PLAZO PARA LA FORMALZACION DE CONTRATOS, dice: *"Toda adjudicación obligara a la Convocante y a la persona a quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los **veinte días hábiles** siguientes al de la notificación de adjudicación",* por lo que a criterio de esta UOC, el proceso se encuentra dentro de los plazos establecidos en el Art. 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, en espera de la provisión del código de contrataciones del expediente de referencia, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente

Alba Patricia Galeano
Unidad Operativa de Contrataciones
Directora

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN